

CONCEPCIÓN, 09 de Febrero de 2018.-

Nº 157 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Comité Local de Protección Civil Puente Cinco"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la ley N° 19.418, que establece Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

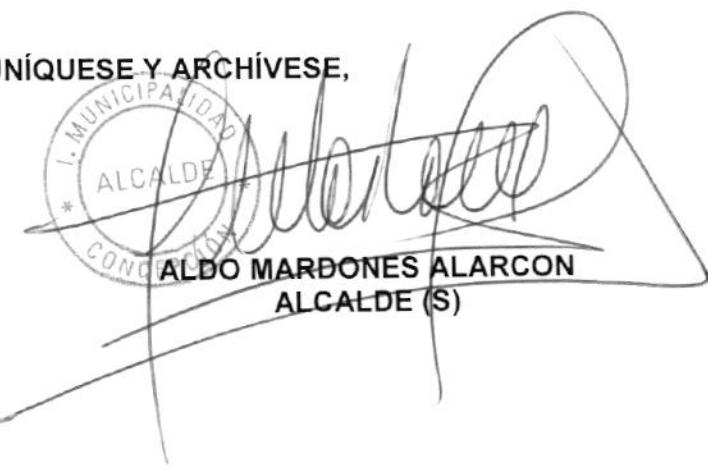
DECRETO

- 1.- Desígnese a la señora **MYRIAM ASTUDILLO COFRE**, funcionario municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Comité Local de Protección Civil Puente Cinco", de esta comuna, el día 20 de Febrero de 2018, a las 19:00 horas, en Camino a Bulnes, kilómetro 25, Sector Puente Cinco, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Myriam Astudillo Cofré.
 - Interesado
 - Archivo
- PII/cme
IDoc 877174